

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.-

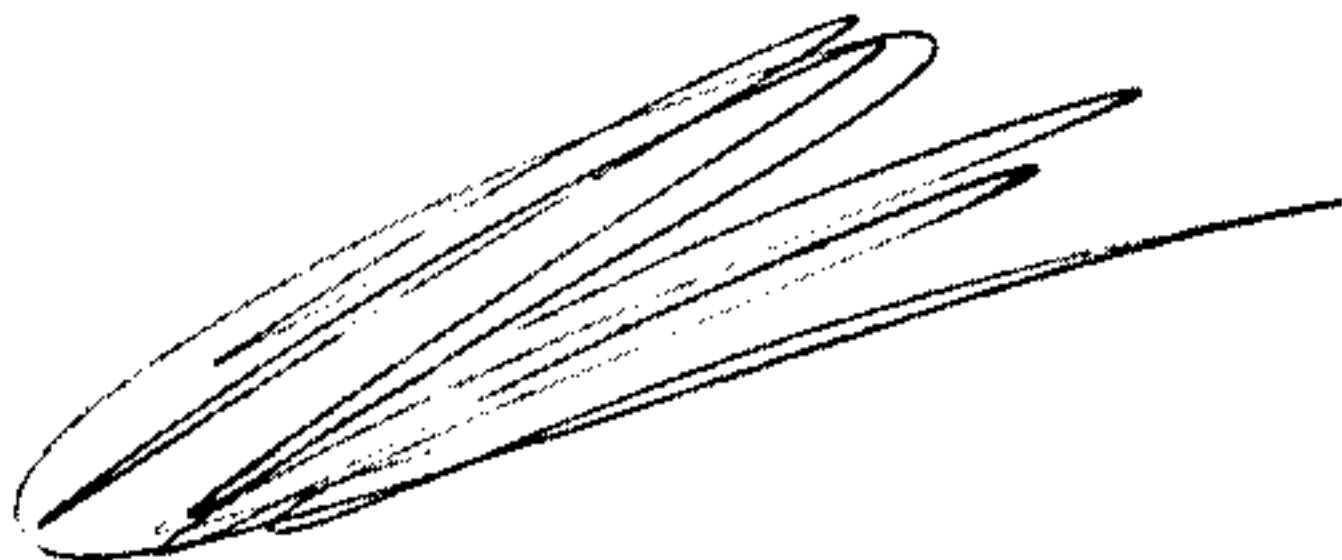
Visto el presente expediente N° 364.541/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "FRANCISCO TORRES E HIJOS S.A." adjunta para su pago una factura por la suma de \$a. 367.014.-, referida a la prestación del servicio de traslado de valores en ca mi ón blindado que responde al 1% del monto transportado / por la mencionada adjudicataria de la Orden de Compra N° 13/84, correspondiente a haberes del mes de octubre del / corriente año; y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administraci ón a liquidar a la firma "FRANCISCO R. TORRES S.A." la sú ma de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL // CATORCE (\$a. 367.014.-), en un todo de acuerdo con la fac tura obrante a fs. 1.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la / Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejer cicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO